

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

228**MADRID NÚMERO 37****EDICTO**

Doña María Teresa Estrada Barranco, secretaria de lo social del número 37 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de don Raúl de la Orden García, contra “Mutual Midat Cyclops, Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales”, Instituto Nacional de Seguridad Social, y “Asfaltos Aranjuez, Sociedad Limitada”, en reclamación por Seguridad Social, registrado con el número 1.298 de 2010, se ha acordado citar a “Mutual Midat Cyclops, Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales”, Instituto Nacional de Seguridad Social, y “Asfaltos Aranjuez, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 3 de julio de 2012, a las nueve cuarenta y cinco horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 37, sito en la calle Princesa, número 3, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Asfaltos Aranjuez, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 12 de junio de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/22.011/12)